



MINISTERIO DE SALUD



Nº 0167-DG-HONADOMANI-SB-2011

## Resolución Directoral

Lima 09 de Agosto de 2011

Visto el Expediente Nº 06931-11

### CONSIDERANDO:



Que, mediante Informe Nº 0706-OL-HONADOMANI-SB-2011, la Directora de la Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" solicita a la Directora Ejecutiva de Administración ( e ), Disponibilidad Presupuestal, Aprobación del Expediente de Contratación e Incluir en el Plan Anual de Contrataciones (PAC-2011) el Proceso de Selección Licitación Pública "Adquisición de Monitores Multiparámetros Por Reposición" por el valor referencial de S/.1'227,540.00 Nuevos Soles;



Que, mediante Nota Informativa Nº 535-OEPE-HONADOMANI-SB-11, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" otorga la disponibilidad presupuestal por el valor referencial de S/.1'227,540.00 Nuevos Soles, para el Proceso de Selección Licitación Pública "Adquisición de Monitores Multiparámetros" Por Reposición";

Que, mediante Memorandum Nº 0313.SDG.HONADOMANI.SB.2011, la Sub.Dirección General conforme a lo solicitado por la Dirección de la Oficina de Logística aprueba el expediente de contratación para el Proceso de Selección Licitación Pública "Adquisición de Monitores Multiparámetros Por Reposición" por el valor referencial de S/.1'227,540.00 Nuevos Soles;



Que mediante Memorandum Nº 319-DG.HONADOMANI.SB.2011, el Director General conforme a lo solicitado por la Dirección de la Oficina de Logística, dispone Incluir en el Plan Anual de Contrataciones del 2011 el Proceso de Selección Licitación Pública "Adquisición de Monitores Multiparámetros" Por Reposición" por el valor referencial de S/.1'227,540.00 Nuevos Soles;

Que, el Artículo 9º del Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, indica que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección; concordante con el Artículo 7º Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, que establecen que dicho Plan considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo de proceso de selección y/o el régimen legal que la regule;

Con el visado de la Sub.Dirección General, la Oficina de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", y;

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 11º inciso c) de la Resolución Ministerial Nº 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- INCLUIR** en el Plan Anual de Contrataciones del 2011 (PAC-2011), el Proceso de Selección Licitación Pública "Adquisición de Monitores Multiparámetros Por Reposición" por el valor referencial de S/.1'227,540.00 Nuevos Soles.

**Artículo Segundo.-** La presente Resolución Directoral deberá ser publicada por la entidad en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los (5) días hábiles de aprobado, así como en el portal del Hospital "San Bartolomé" y además que la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones 2011, se ponga a disposición de los interesados en la sede del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", Oficina de Logística, sito en la Av. Alfonso Ugarte N° 825 - Lima.

Regístrese y Comuníquese.



- JCC/ADS/NCV
- C.C.
- O.C.I.
- DEA
- OL
- OAJ
- Archivo

**MINISTERIO DE SALUD**  
**HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO**  
**"SAN BARTOLOMÉ"**  
  
**DR. JULIO CANO CARDENAS**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**S.N.P. 12726**